

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXXX | PRECIOS

Capital un mes, 1 peseta
Fuera: trimestre, 4
Número suelto 5 céntimos

DE SUSCRIPCION

Jueves 8 de Junio de 1911

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.472

Tomás R. Alonso

MÉDICO

Consulta de once á una

Mayo pral., 46.—1°

PILAR POLLOS PÉREZ

Profesora de corte y confección

Representa en esta capital á la Sociedad suiza «Unión des Maitrelles de l'enseignement professionnel pour industries et métiers.»

Lecciones á domicilio y en su casa

Barrio Nuevo, núm. 5, 2º

PALENCIA

LA GRAN FUNERARIA

HONTIYUELO

Casa fundada el año 1880

Servicio permanente

Mayo pral., 184.—PALENCIA

Cuartos de baño

Bañeras, Lavabos, Bidets, Inodoros, Urinarios.

Instalaciones sanitarias completas, económicas y de lujo.

Ramón Alonso

INGENIERO

—PALENCIA—

Oficina.—Mayo pral., 69

Corteza de encina

Se vende superior en la finca titulada Valle San Juan, en Palencia,

para tratar, dirigirse a J. Font. Fábrica de yeso, calle Marqués de Albaide, 38.

El problema de Canarias entra en el periodo más culminante de su desastre.

Ha dicho el presidente del Consejo de ministros que no está dispuesto a permitir que durante el interregno parlamentario continúe siendo tema de discusión entre unionistas y división-

istas el que si las islas deberían continuar ó no formando una sola provincia; y es natural que se quiera llegar á toda conducta á una solución, sea la que fuere, porque todo será preferible al mantenimiento de la difícil, irregular y peligrosa situación actual.

El antiguo pleito entre orientales y occidentales se encarna más cada vez porque las diferencias son hondas y porque son más los que se afanan por envenenar odios, que los que procuran echar agua al fuego de esas divisiones.

Ni la prensa, ni los representantes de la autoridad en aquellas islas, ni nadie de los que por tener influjo en ellas podrían contribuir á la pacificación de los ánimos, han hecho hasta ahora otra cosa que abrazar la bandera de uno de los dos partidos; y si fuese dado que por arte de magia las islas se uniesen en determinado momento y los naturales hallaranse frente á frente, las discordias de capitanes y monarcas serían leves escaramuzas en comparación de las que allí se entablarian.

La división, por lo tanto, existe de

hecho porque nadie puede imaginar que pertenezcan á una misma entidad administrativa los que no mantienen relación alguna en ese ni en ningún otro orden y porque en vano será que se pretenda avenir con razones, ni por el influjo de la fuerza á los que de generación en generación mantienen entre sí esa irreductible hostilidad.

El gobierno hace esfuerzos por lograr la avenencia con el laudable propósito de evitar desdichados espectáculos y tropieza con el inconveniente magnífico de que no se puede intentar siquiera que representantes de ambas tendencias se pongan al habla: claro es que los que en Madrid se encuentran, cumplidores de los deberes que la buena crianza impone, no llegan al extremo de negarse lo que no se niega jamás entre personas cultas; pero eso no obstante si por casualidad alguno de ellos osase parlamentar con las representaciones respectivamente contrarias, la desautorización de los que le confirieron el mando no se haría esperar un momento signiora.

Por eso la gestión la realiza el señor Canalejas separadamente con cada una de las representaciones, que las entidades litigantes tienen destacadas en esta corte; y si bien así es posible la discusión reposada y serena en la que solo se oyen argumentos, ocurre en cambio que se adelanta muy poco y que ello será causa probable de su absoluta esterilidad.

Y cuando llegue el momento de llevar la discusión á la Cámara es más que probable que el bando que se estima vencido, ó sea el unionista, trate de defenderse en las últimas trincheras, que serían la obstrucción. Así ha llegado á noticias del presidente del Consejo de ministros y no deja lugar á dudas la respuesta del Sr. Canalejas á los que esa amenaza le expresaron: El Gobierno no hace cuestión de gabinete la aprobación textual del proyecto, ni se negará á que sean admitidas enmiendas inspiradas en espíritu de transacción mutua. Lo que de ningún modo se admitirá es que se trate de conseguir por medio de la amenaza, de la obstrucción ó del escándalo aquello que no haya sido viable por el camino de la razón.

Mucho se trabaja por lograr que el buen sentido presida en esas discordias; y si al cabo se convencen los irreductibles de que más se consigue en paz que en guerra inmovilizada, no sería extraño que lo que comienza con aspecto de ruda batalla se convirtiese en torneo oratorio de varios prohombres del parlamentarismo.

La huelga de Bilbao empieza á revestir caracteres muy semejantes en cuanto al procedimiento á la que el verano último dió tanto que hacer y tanto que pensar á las autoridades y al gobierno. La táctica de poner frente á la fuerza una muralla de niños y de mujeres fué empleada por los huelguistas bilbaínos con ocasión de aquella larga discordia y ahora se pretende reformarla empleando al elemento femenino en los trabajos que se realizan para impedir el libre ejercicio del derecho de trabajo.

La autoridad ha procedido con energía deteniendo á los auxiliares de los huelguistas y estos se han apresurado á invocar en favor de aquellas los privilegios del sexo. Por fortuna el Gobierno se ha hecho cargo del juego que se trataba de realizar y les ha hecho saber que el derecho á la huelga no se les discute, pero que el ejercicio de la coacción no se les permitirá ni á hombres ni á mujeres.

La división, por lo tanto, existe de

La energía combinada con la prudencia dará sin duda el resultado que se persigue, aunque todo depende en realidad de la resistencia que los huelguistas y sus mantenedores puedan desplegar.

Senado

Sesión del dia 7 de Junio de 1911

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Portaondo.

En escenarios y tribunas poca animación.

El banco azul, desierto. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Portuondo, en sentidas frases da cuenta del fallecimiento del señor López Dóriga.

El Sr. Azcárraga se adhiere á las palabras del presidente en nombre de la minoría conservadora.

Se acuerda que conste el sentimiento de la Cámara por la muerte del Sr. López Dóriga.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el proyecto de ley referente á casas baratas.

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley autorizando al Ayuntamiento de El Temeloso para establecer un arbitrio especial sobre el consumo con destino á obras en la localidad.

El Sr. Alvarez Guijarro combate el proyecto y se extiende en largas consideraciones.

En nombre de la Comisión le contesta el Sr. Celleruelo, defendiendo el dictamen y declarando algunos conceptos.

El Sr. Sánchez Albornoz ruega á la Mesa que pida al ministro del Ramo una relación de los ferrocarriles secundarios, cuyo ruego promete hacer extensivo la presidencia.

El Sr. Rodríguez San Pedro pide que el ministro de Hacienda le facilite una nota de los créditos extraordinarios, así otorgados como por otorgar, y fecha de su otorgamiento, y de las transferencias de crédito habidas desde 1909.

El Sr. Allendesalazar pide también varias notas relativas á lo legislado acerca de Consumos á los ministros de Hacienda y de la Gobernación.

A las cuatro y media pasa el Senado á reunirse en Secciones para nombrar las Comisiones que han de entender en los siguientes asuntos.

Estableciendo las reglas á que han de someterse las excavaciones artísticas y científicas y la conservación de ruinas y antigüedades.

Reformando la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de Mayo de 1908.

Subasta del ferrocarril de Soria á Castejón.

A las seis menos cuarto se reanuda la sesión, se da lectura del orden del día para mañana y se levanta la sesión.

**

Congreso

Sesión del dia 7 de Junio de 1911

El conde de Romanones abre la sesión á las tres y media.

Kuegos y preguntas

El Sr. Ossorio y Gallardo pregunta qué suerte correrán los dictámenes de carreteras que hay en el Congreso después de sancionado el proyecto de supresión de carreteras.

En la Redacción y Administración

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Por telegrafo

Primer conferencia

MADRID 8

Los vinos españoles

Ayer tarde se reunieron en una de las secciones del Congreso, los diputados interesados en la producción y exportación vitícola, con los individuos de la Cámara de Comercio de Ceuta, que se encuentran en esta corte, con objeto de acordar las gestiones que deben practicarse para conseguir que desaparezcan las trabas que en Francia se ponen á los vinos españoles.

El ministro de Fomento contesta que no pueden prosperar los dictámenes de carreteras una vez sancionado el plan de supresión, con el optimo criterio.

El Sr. Iglesias (D. D.) pregunta qué suerte correrán los dictámenes aprobados en el Senado después de la supresión y los presentados con anterioridad á la ley.

El ministro de Fomento contesta que los dictámenes aprobados tendrán que pasar á formar parte del plan de construcción de los 7.000 kilómetros.

El Sr. Lerroux se ocupa después del proceso por la estafa á el Cantinero, á consecuencia del cual se formó tribunal de honor al entonces capitán de la benemérita Sr. Robles.

Recuerda las incidencias de aque

proceso.

Pide al ministro de la Guerra que traiga á la Cámara los documentos del proceso del capitán Robles, y agrega

que la misma petición hizo á su antecesor y éste le dijo que no había en el ministerio de la Guerra tales documentos.

—Yo digo que sí—añade el orador,

—y si no están, habrán desaparecido

fraudulentamente.

Anuncia una interpelación sobre este asunto.

El Sr. Luque la acepta.

El Sr. Lacierva interviene para defender al coronel Elías, y dice que es inexacto que este jefe cometiera ningún acto persecutorio contra el capitán Robles.

ORDEN DEL DÍA

Reunión de Secciones

Se reanuda la sesión á las seis y media.

Continúa el debate sobre el proyecto de concesión de un crédito para conmemorar la promulgación de la Constitución de 1812.

Dase lectura al art. 15, reformado.

El Sr. Lombardero manifiesta que, como no se ha reunido la Comisión de presupuestos, carece esta propuesta de nueva redacción de la debida autoridad.

El presidente de la Comisión de presupuestos, Sr. Suárez Inclán, manifiesta que, en vista de eso, renuncie al artículo nuevamente redactado y se reproduzca como estaba antes.

Continúa el Sr. Lombardero y dice que exponiéndose en el preámbulo que no hay ningún interés de gobernación en el asunto, pude interpretar que el que vote éste cometerá una iniquidad.

(Grandes rumores).

(Piden la palabra los Sres. Laviña,

Salillas y Pedregal).

Prosigue el orador declarando que en su interés de tirar de los cordones del Erario público para que no se gaste desde el banco azul tiene que sacrificar la minoría conservadora, incluso interés de queridos amigos.

El Sr. Gasset: Los conservadores gastaron y ofrecieron mucho más.

El Sr. Lombardero: Autoridades hay en el partido conservador que piensan disentir con el Sr. Canalejas la política económica de unos y otros, y yo me abstengo de hacerlo.

¿No es lícito que se nos diga cómo se va á gastar el millón, por cuya cantidad se facilita al conde de Romanones y al Sr. Montero Ríos? No puede anticiparnos algo el conde de Romanones, no dinero, aunque por fortuna podría anticipar incluso los dos millones, sino de su pensamiento?

De pronto el orador exclama: Ah, me dicen que se va á retirar el artículo primero para redactarlo nuevamente.

Pues me callo, porque eso es lo que yo buscaba.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión.

Reunión de secciones

Ayer tarde se reunieron las secciones del Congreso para elegir la Comisión que ha de entender en el proyecto de ley sobre colonización interior, resultando elegidos los Sres. Morete (don José), vizconde de Ez, García Berlanga, Zulueta (D. José), Ramos, Aura Boronat y Roselló, habiéndose designado para presidirla al Sr. Aura Boronat.

Las admisiones temporales

El Sr. Rodríguez leerá hoy en el Congreso un proyecto ampliando la ley de admisiones temporales, que se aplicará a las agrupaciones de industriales que se constituyan con responsabilidad solidaria, siempre y cuando se obliguen a continuar exportando igual cantidad de artículos similares nacionales que en la actualidad se exporten.

El proyecto DE COLONIZACIÓN INTERIOR

La Gaceta de hoy publica el proyecto de ley de colonización interior que fué leído por el presidente del Consejo en el Congreso.

Consta este proyecto de 42 artículos. Tiene la ley por objeto continuar el desarrollo del procedimiento iniciado en la de 30 de Agosto de 1907, con el fin de arraigar en la nación a las familias desprovistas de medios de trabajo ó de capital para subvenir a las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo, cultivar tierras incultas ó deficientemente explotadas y contribuir a la transformación rápida del cultivo de secano en regadío en aquellas extensiones a que afectan las obras hidráulicas construidas en todo ó en parte por el Estado ó que en lo sucesivo se construyan.

A este efecto, el objetivo de la ley será la subdivisión de la propiedad de las fincas del Estado, de Ayuntamientos, de pueblos ó de particulares que los previos estudios agrosociales y económicos aconsejen, creando en ellos colonias agrícolas con sujeción a las reglas y condiciones que en la misma se establecen, facilitando la creación de las referidas colonias por individualidades ó Empresas particulares.

El órgano encargado de su ejecución será la Junta Central de colonización y repoblación interior creada por la ley de 30 de Agosto de 1907, que quedará afecta a la Presidencia del Consejo de ministros, y que en lo sucesivo estará constituida y funcionará como se prescribe en los artículos 26 y siguientes.

La creación por el Estado de las colonias a que se refiere el artículo 1º estará sujeta a distintas prescripciones, según el grupo de los que se continúan establecen, en que estén comprendidos los terrenos donde hayan de instalarse.

a) Montes ó terrenos enajenables del Estado en la actualidad ó que pasen a serlo en lo sucesivo. Baldíos e incultos.

b) Montes ó terrenos enajenables propiedad de los pueblos.

c) Montes ó terrenos declarados por la Administración de aprovechamiento común y dehesas boyales.

d) Montes ó terrenos de propios.

e) Montes ó terrenos catalogados por causa de utilidad pública.

f) Fincas de propiedad particular.

La colonización de fincas de propiedad particular podrá hacerse en la siguiente forma:

I. Colonización por el Estado, mediante la previa adquisición de la finca correspondiente, cuya adquisición podrá obedecer:

I. A enajenación voluntaria por el propietario en general ó

II. A enajenación obligatoria, por el mismo, en el caso que se distala en el art. 14.

2. Colonización por particulares en sus propias fincas con el auxilio del Estado.

La colonización de los particulares en sus propias fincas con el auxilio del Estado se someterá a las siguientes reglas:

1. Petición por parte del propietario de la finca cuando a él se deba la iniciativa.

2. Reconocimiento y estudio de la finca por la Junta Central para la apreciación de las condiciones que la hagan susceptible de una mejora cultural que permita la instalación de la colonia.

3. Redacción por la Junta, gratuitamente para el propietario, de oportu-

no proyecto á que se refiere el artículo 20.

4. Anticipo por la Junta de todos los gastos de instalación de la colonia.

5. Determinación en el proyecto que preceptúa la regla 3.ª de la forma y plazos en que la Junta ha de reintegrarse de la cantidad anticipada.

6. Hipoteca de la finca a favor de la Junta y subrogación de ésta en las facultades del dueño, referentes á la gerencia y administración, hasta la amortización completa de las cantidades anticipadas.

7. Aceptación por el propietario de todas las condiciones establecidas.

8. Reintegro al propietario del pleno dominio de la finca, con la colonia establecida una vez cumplidas todas las reglas anteriores.

9. Una vez que el propietario en el pleno dominio de la finca, se someterán a la resolución arbitral de la Junta central todas las desavenencias que entre el mismo y los colonos pudieran surgir en lo sucesivo.

La Junta central estará constituida por un presidente, nombrado por la Presidencia del Consejo de ministros y por diecisiete vocales, entre los cuales figurarán los directores de la Deuda, Propiedades e Impuestos, Agricultura y Administración local.

La Junta central procederá, por medio de su personal técnico, al deslinde de aquellos montes ó terrenos en que se vayan a establecer colonias y que no estuvieran deslindados, procediendo con arreglo á las disposiciones vigentes en el ministerio de Hacienda, teniendo las atribuciones que aquellas otorgan á la Dirección general de propiedades e impuestos, y aprobándose en definitiva el deslinde por la presidencia del Consejo de ministros.

Una vez declarado apto un terreno para la colonización y aprobado el oportuno deslinde, en su caso, procederá la Junta a redactar el correspondiente proyecto de colonia, el cual deberá contener los siguientes documentos:

I. Memoria general.

II. Plan de cultivos con deducción del producto neto por hectáreas, y, como consecuencia, del número de colonos que podrán establecerse en relación con las necesidades de una familia en la región.

III. Planos de los edificios comunitarios de la colonia y de las casas para los colonos.

IV. Presupuesto de las construcciones.

V. Pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras.

VI. Presupuesto general de instalación de la colonia.

VII. Forma y plazos de pago á los Ayuntamientos del 80 por 100 del valor del terreno, cuando se trate de los comprendidos en los apartados b, c y d, establecidos en el artículo 3.º, y forma y plazos de reintegro al Estado de las cantidades anticipadas, cuando éstas existan.

Las empresas particulares constituidas para el establecimiento de colonias que deseen obtener protección oficial en cualquier sentido, lo solicitarán de la Junta Central, sometiendo a su estudio los proyectos correspondientes, y si del mismo dedujerai ésta que, independientemente del beneficio particular de la Empresa, pueden reportarse otros de interés general, pondrá al Gobierno la presentación á las Cortes de un proyecto de ley especial para cada caso.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS

Concurso á premios

En cumplimiento de lo dispuesto en la escritura de la fundación del duque de Berwick, la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales abre concurso público bajo las condiciones siguientes:

1. Los trabajos que obtengan al premio habrán de ser de índole científica, quedando el tema ó asunto á la libre elección de los concurrentes, siempre que no versen sobre inventos de medios de destrucción.

2. El premio consistirá en 12.000 pesetas en metálico, descontados los

gastos de administración, salvo el aumento ó la disminución que puedan experimentar los intereses del capital destinado á la fundación.

3. El término para la presentación de trabajos comenzará á contarse desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y quedará cerrado el 31 de Enero de 1914, a las doce de la noche, recibiéndose los trabajos en la Secretaría de la Academia, calle de Valverde, número 26.

4. El premio, si se presentase trabajo digno de él, será adjudicado en Mayo de 1914, siempre que la extensión ó índole del trabajo ó trabajos presentados hagan posible su examen en el plazo de Enero á Mayo, pues de no ser así se entenderá éste prorrogado hasta el fin de año, haciéndose la entrega al autor en cualquier solemneidad pública que la Academia celebre después de hecha la adjudicación.

5. Si se tratara de una obra, la impresión correrá á cargo y quedará á beneficio del autor, al que no se le entregarán toda la cantidad en que el premio consiste hasta después de la publicación de la obra, reteniendo entre tanto la Academia la parte de metálico que estimare suficiente para la edición.

6. Los manuscritos ó trabajos no premiados se devolverán á sus respectivos dueños.

7. Los trabajos originales presentados al concurso no podrán ir suscritos por el autor, el cual conservará en absoluto el anonimato, distinguiendo su obra ó invento con un lema igual á otro que, en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmará declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón del manuscrito.

8. Podrán los trabajos ser de uno ó varios autores; pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos ó más obras.

9. Sólo se admitirán á concurso obras ó trabajos inéditos no premiados en otros concursos y de autores españoles y en castellano, quedando excluidos los de individuos de esta Corporación.

10. La secretaría admitirá las obras ó trabajos que se le entreguen con los anteriores requisitos y dará de cada uno de ellos recibos en que se expresen su título, lema y primer renglón del manuscrito.

El autor que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona á quien se haya de dar el recibo.

11. Si antes de haberse dictado fallo acerca de los trabajos presentados quisiera alguno de sus autores retirar el suyo, se le devolverá, previa exhibición del recibo que le fué expedido, y acreditando, á satisfacción del secretario, ser el autor del que reclame ó persona autorizada para pedirlo.

12. Si el concurso quedara desierto ó se fallara á no ser de mérito bastante trabajo alguno de los presentados, la Academia abrirá otro nuevo por otros tres años.

13. Adjudicado el premio, se abrirá el pliego señalado con el mismo lema que el trabajo premiado y se proclamará el nombre del autor.

14. D. E. P.

Teatro Principal

En honor de la verdad

Nosotros, que siempre hemos censurado y seguiremos censurando á la policía cuando entendemos que no cumple con su deber, tampoco hemos de escatimarla nuestro aplauso cuando á él, como en la ocasión presente, se hace acreedora.

Contrariemos poco el saber que á las reiteradas peticiones que hizo el gobernador civil Sr. García del Valle á fin de que le fueran enviadas fuerzas de Seguridad no pudo conseguirlo por los sucesos que en Madrid se desarrollaban en los últimos días de la semana anterior, lamentamos grandemente aquella determinación del ministro, que nos compensó en parte al conocer la orden de la primera autoridad civil disponiendo que el Sr. Yáñez con los agentes de Venta de Baños, más conocedores de la gente maleante, prestaran servicio durante los días de feria en esta ciudad.

Todos han trabajado porque no ha

biera que lamentar incidente alguno y á su constancia desde el sábado se ha debido la tranquilidad que hemos disfrutado durante la mojada feria.

Ahora bien, y no dormirse en los laureles, pues si debido al trabajo constante de tres ó cuatro días hemos logrado tener tranquilidad, debe de seguirse de esta manera, y así no habrá censuras para nadie, pues somos los primeros en lamentarlas, cuando de ellas nos hacemos eco.

Ya ve el Sr. Fernández y los vigilantes á sus órdenes que cuando son merecedores de un aplauso nosotros no se le regateamos, pero no se exciten tampoco cuando tengamos que hacerles objeto de censuras.

Por Castilla

Las Diputaciones de Salamanca, Soria y Zamora felicitan efusivamente á la de esta provincia por la protección

que dispensa á los intereses agrarios y comprendiendo la importancia que tiene para la región castellana el que sus cereales alcancen en el mercado precio remunerador se hallan en absoluto conformes con los propósitos y lardables iniciativas del Sr. Presidente de la de Palencia, considerando no solo conveniente sino necesaria la reunión de los representantes de las Diputaciones castellanas.

Continúan recibiéndose adhesiones de Ayuntamientos, Cámaras y Sindicatos agrícolas á la campaña emprendida por esta Diputación.

Accidente ó suicidio?

Esta mañana supimos que anoche á la llegada del tren correo procedente de Madrid fué recogido de la caja de la vía un sujeto que presentaba grandes magullamientos y destrozos en varas extremidades.

El referido sujeto resultó ser el vecino de Astudillo Ladislao del Mazo Alonso, que después de haber vendido varias parejas de ganado en la feria de esta capital, regresaba anoche de Valladolid.

Al recogerlo se observó que tenía los brazos y las piernas completamente destrozados.

Colocado en una camilla se le trasladó al Hospital, donde fué curado por los médicos Sres. Domínguez y Cuesta.

No ha sido posible averiguar si se trata de un suicidio ó de un accidente casual, pues el Juzgado, que tiene conocimiento del hecho, procurará averiguar la causa de la desgracia.

Al ser registradas las ropas del Ladislao solo se ha encontrado la cantidad de cuatro pesetas y varios documentos, habiendo declarado que el producto de la venta de los tres ganados lo guardó en su casa en uno de los cajones de la mesa.

A las seis de la madrugada de hoy ha dejado de existir el desgraciado Ladislao del Mazo Alonso.

D. E. P.

El Diario Oficial

Publica el de hoy un decreto concediendo la laureada de San Fernando al capitán de infantería don Antonio Ripoll, que murió valerosamente combatiendo á los rifeños en la última guerra de Melilla.

También publica el órgano del Ministerio de la Guerra una extensísima relación de destinos de jefes y oficiales en las armas de infantería y caballería.

El conflicto canario

En el domicilio del Sr. Canalejas estuvieron anoche el Sr. Merino y el presidente de la Diputación de Tenerife, quienes conferenciaron largamente con el jefe del gobierno acerca de la cuestión de Canarias.

De Marruecos

Despachos recibidos de Tánger dicen que reina completa tranquilidad.

En Larache aumentan los deseos de que España se haga dueña de la plaza.

En la Legación española se ha celebrado una comida diplomática á la que se atribuye transcendental importancia.

Tratante detenido

A consecuencia de la misteriosa muerte del carterista «Cahier», la policía de Valencia ha detenido á un tratante de ganados llamado Salvador Soto.

Dicen también de dicha capital que la huelga de los obreros se ha solucionado.

Cuando ésta, en la noche de su beneficio regresa á su camerino seguida de sus protectores, conduciendo cestas y ramos de flores, aparece Bedoya que se ha fugado de la casa de salud, llenando de pánico porque temen una vergüenza, y huyen de su vista cerrándose en los cuartos de los artistas de donde no se atreven á salir hasta que Carratalá, amigo íntimo de Bedoya y á expensas del cual ha vivido, les anuncia por imposición de éste, que el peligro ha desaparecido y creyéndolo así se presentan, encontrándose con el supuesto demente quien les arroja bastonazos de aquél lugar en que se consideraban muy felices y dichosos.

La obra, como decimos, no logró satisfacer al público, no sabemos si por ser deficiente su argumento ó porque los artistas exageraron un poco la nota cómica, lo cierto es que no estuvieron á la altura en que les hemos visto en noches anteriores.

Para esta noche estreno de la comedia en cuatro actos de Jacinto Benavente, *La Princesa bebé*.

Pabellón Martín

En las secciones de las diez y con las bonitas zarzuelas *La Revoltosa* y *Los Púritanos* celebró anoche su beneficio el Director de la compañía que actúa en este pabellón, D. Luis Quevedo, haciendo pasar un gran rato al numeroso público que se encontraba en el local.

Los demás artistas estuvieron muy bien sobresalido por su esmerada labor artística la triple cómica Sra. Niñuela y las Sras. Sanz y Moreno.

De ellos, los Sres. Quevedo, Agudo, Olivér, Maceo y Jareño.

Hoy despedida de la compañía poniéndose en escena en la sección sencilla de las ocho la bonita zarzuela *La mela de su abuelo*, y en la de las diez *Parcas de los padres* y *La leyenda del Monje*.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 8 A. M.

La «Gaceta

Lo que dice la prensa

El periódico católico *El Debate* en su edición de hoy publica un artículo en el que se burla de los ateneistas que intentan intervenir en la información pública de la ley de Asociaciones.

Si todo lo espera Canalejas, añade, de la infusión de los ateneistas, romperíamos las peñolas, renunciando a ocuparnos de tal engendro porque indefectiblemente moriría.

El Universo en su artículo de fondo se ocupa de la información pública de las Asociaciones.

Y por último *La Mañana* también en su artículo de fondo, se ocupa de la muerte del ilustre poeta D. Carlos Fernández Sanz, haciendo una detallada información.

EN LA AUDIENCIA

Ante el Jurado del partido de Cervera ha comparecido hoy Elpidio Blanca Cardo, procesado en causa por incendio.

Sostuvo el Fiscal Sr. Uribe en su informe, que el Elpidio para vengarse de Sinforiano Calderón Alonso, porque se había encargado de custodiar ganado que antes guardaba él, en la noche del 26 de Diciembre retro próximo, violentando la puerta del peaje de la casa que en el pueblo de Cozuelos de Ojeda posee y habita aquél, penetró en el mismo y prendió con una cerilla un montón de brezos, con lo que originó un incendio en referida casa á consecuencia del que se causaron daños valorados en 100 pesetas.

Y que al cometer el procesado el incendio lo hizo aprovechándose de la noche y á sabiendas de que había peligro de que el fuego se propagase á los edificios inmediatos, y de que en la casa estaban tres niños de corta edad, hijos del Sinforiano.

El defensor Sr. Pérez de Santiago negó en su brillante discurso, estas últimas alegaciones del Ministerio público, sosteniendo además que su protegido no realizó el hecho impulsado por móviles de venganza, sino ofuscado por la impresión que en su ánimo produjeron las noticias que acabada de adquirir de que el Sinforiano trabajaba ocultamente para quitarle la colocación en beneficio propio, por lo que era de estimar en favor del Elpidio la atenuante de arrebato y obsecación y no la agravante de nocturnidad alegada por el representante de la ley.

Puso también el defensor de manifiesto el inmediato arrepentimiento de que se vió poseído el sumariado, patentizado por el hecho de haber acudido presuroso á extinguir el incendio, y de él dedujo otro motivo de atenuación.

Como al terminar los informes hubieran transcurrido las horas de Audiencia, el Sr. Presidente suspendió la sesión para continuarla á las seis de la tarde.

* * *

Para mañana á las diez está señalado el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Cervera por el delito de robo, contra Fernando Vázquez Santiago y otro.

Actuarán como defensores el letrado D. Antonio Alvarez Carreras y el procurador D. Emilio Franco.

NOTICIAS**Banquete á Calderón**

Nos ruega la Comisión hagamos constar que las tarjetas de comensal para asistir á dicho homenaje, pueden adquirirse en el «Grand Hotel» frente al Casino.

La policía de esta capital sigue la pista de tres gitanas que en la tarde de ayer intentaron robar unos pañuelos de seda del comercio de D. Dámaso Aguado.

La Guardia civil de Baltanás ha denunciado al vecino de Antigüedad Jacinto Gil González, por guiar un carro

por la carretera de Palencia á Tórtoles con los faroles apagados, infringiendo por tanto el artículo 24 del Reglamento de policía y conservación de las carreteras.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para mañana los siguientes pagos de libramientos:

- D. Eladio Maté, 98'80 pesetas.
- Herederos de don Ulpiano Ortega, 4530-99.
- D. Timoteo Benito, 186'18.

Como ayer no celebró sesión la corporación municipal, la celebrará mañana en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número que concurre.

Hemos recibido un mapa de grandes dimensiones de los Ferrocarriles de España y Portugal, acabadísimo trabajo del que es autor el ex-delineante principal de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte D. J. Capdepón Coria.

Las líneas que cada compañía tiene en explotación aparecen marcadas por una franja de distinto color por lo que al primer golpe de vista se entera uno de cuales son los ramales y líneas de cada una de las Compañías que explotan nuestra nación.

Mañana 9, á las tres y media de la tarde, darán comienzo en este Instituto por la sección de Letras, los ejercicios de grado de Bachiller.

La guardia civil de Carrón de los Condes ha detenido y puesto á disposición del juzgado municipal de aquella villa al paisano Lucio Ibañez Rojas, por infringir la vigente ley de pesca.

El Inspector jefe de Vigilancia señor Fernández sigue la pista de un sujeto que ayer robó un reloj de níquel y varios efectos de una posada de esta capital.

Por no reunir las debidas condiciones para la venta, el Sr. Inspector de Asbestos, ha mandado retirar 46 kilos de mérula, 40 de verdeles y 38 de cucas.

La Guardia civil de Villaumbrales, ha denunciado á Rogelio Torres por tener apacentando 150 reses de ganado lanar en la cuneta del kilómetro seis de la vía del ferrocarril.

Peregrino escandaloso

Esta mañana promovió un monumental escándalo en el Palacio Episcopal, un peregrino llamado Jacinto Madejón quien á todo trance quería ver á S. I.

El inspector de vigilancia se personó en el lugar de la algarada y condujo á la inspección al peregrino que á juzgar por la forma de andar, debía de estar bajo la influencia del vino.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, se ha celebrado á las nueve de la mañana de hoy, el matrimonial enlace de la agraciada joven Teresa Gurpegui, hija del conocido almaceñista de vinos D. Venancio, con nuestro amigo Miguel Coloma, apoderado de la casa de D. Melchor Tejedor.

Deseamos de todas veras al reciente matrimonio, felicidades mil en su nuevo estado y que la luna de miel les sea eterna.

Renido esta mañana el Ilmo. Cabildo Catedral, procedió al examen de los documentos presentados por los aspirantes á la capellanía vacante en el Hospital de San Antolín de esta ciudad, siendo elegido por unanimidad para desempeñar dicho cargo, D. Gregorio Martínez, coadjutor de la iglesia de Nuestra Señora de la Calle.

Reciba nuestra enhorabuena el agraciado.

Pequeños muebles viejos, deslindados se restauran pintándolos con las pinturas al esmalte de «LA VIOLETA», Droguería, Mayor, 52. Botas desde una peseta.

Placas esmaltadas del Sagrado Corazón de Jesús

Ferretería de Guzmán

Palencia

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Elena Calleja Ruiz casada, 65 años, Hospital.—María Casiano Vallejo, un año, Plaza de San Pablo, 5.—Petrina Autolín, viuda, de 60 años, San Juan, 22.

Nacimientos.—Pilar González Pérez, hija de Teófilo e Isidra, Corral Sal piedra, 3.—Julián González Rubio, de Eustasio y Alondra, Extramuros Puente Mayor.—Norberto Jubete Moreno, de Hermógenes y Edwigis, Hospicio, 2.—Bonifacia Alario González, hija de Juan y Crescencia, Extramuros del Mercado, 21.—Aniceto Antolín Vello, hijo de Mariano y Nemesis, Paredes de Monte.—Pablo Domínguez Herrero, hijo de Lorenzo y Lázaro, Corral de Calvo, 10.—María del Carmen Ruperto Ramona León Isasmendi, hija de Víctorio y Matilde, Plaza de la Catedral, 8.

Matrimonios.—Félix Alonso, de Palencia, de 22 años, con Obdulia Galán, de Villaviciosa, de 23.—Máximo Garachón, de Villavieco, de 22, con Fidel Olea, de Revenga, de 24.—Miguel Coloma, de Trómista, de 27 años, con Teresa Gurpegui, de Berbrizano, de 24.

PRIM ORTOPÉDICO

en Palencia

Solamente el día 20 de Junio, en el «Central Hotel», recibirá este afamado *Ortopédico de la Clínica Ortópedica Prim y Balneario de Alsasua (Navarra)* á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de las piernas, pies, tumores en las articulaciones, PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES, fajas todo elásticas para el vientre, etcétera, etc.

Adaptación por su autor del conocido *BRAQUERO PRIM*, único desprovisto de correajes de entrepierna y que contiene reducida la hernia más voluminosa permitiendo los trabajos más rudos, 25 años de éxito.

Sus precios, de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

Recibirá en León el día 19, Hotel Nericiga.

GARAGE VICTORIA

Mayo pral., 258

Alquiler de Automóviles y Bicicletas.

Venta de Gasolina, grasas y demás accesorios.

Stock Michelin

**Eiroa, óptico de Madrid**

(Exdependiente de Mr. J. Dubosc) avisa á su distinguida clientela y al público en general, que está instalado en la calle Mayor pral., 80, tienda, donde pueden adquirir sus tan acreditados anteojos de roca precisión, y demás artículos de óptica y platería que expende.

Variado surtido en lentes al aire modelos americanos, muy prácticos y elegantes. Gemelos para teatro, toros y campo.

Casa particular

admite dos ó tres huéspedes

Plaza Mayor, 16, 2.º Izq.

Doctores Alvarado y Alvarez**OULISTAS**

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 2

Señoras

Les que deseen vestir la última moda deben hacer sus compras en la *Casa de Novedades y Tejidos de Manuel Polo* en la confianza de que lo adquieren de buena calidad y barato.

LAS DOS CASTILLAS

Almacén de vinos de todas clases

— DE —

Vicente Guerrero

Cosechero en Colmenar de Oreja

(Madrid)

Precios:

Clarete manchego, á 18 y 20 reales cántara.

Clarete madrileño, á 22 y 24 idem.

Tinto aragonés, á 20 y 22 idem.

Hay vinos generosos

Virreina, núm. 9

José M. Arangüena

MÉDICO

Gabinete de Electroterapia

Rayos X

(Radioscopia. Radiografía. Radioterapia)

Estufación. Fulguración

Condensación. Electro-coagulación

Electrolisis. Corrientes Galvánicas.

Faradícas y Wattleville

MASAJE VIBRATORIO

Ozonoterapia

Consulta diaria, de 11 á 1.

Carnicerías, 15.—PALENCIA

Luis R. Alonso

Fotografía Artística

Avenida del General Amor, 3.—PALENCIA

MERCADOS

Palencia, 8.—El día de hoy ha amanecido con un sol hermoso, pero las nubes vendrán, pues es mucha la humedad que guarda la tierra y la evaporación por los rayos solares tiene que ser grande.

Ahora se impone un régimen de sol esplendoroso, caluroso, para que crezcan las plantas, y se pongan en condiciones.

Los campos tienen demasiado jugo y si persistiera el temporal lluvioso, las cosechas tendrían que sentir.

Respecto á precios siguen igual pagándose la fanega de trigo á 40 reales, centeno á 29, cebada á 21 y avena á 15.50.

Valladolid, 7.—Sigue muy floja la tendencia, ofreciendo la plaza trigo á 42.50 y Rioseco á 41.

La entrada por el Canal fué de 200 fanegas á 41.50 y por el Arco 100 á 41.50.

Se ofrece aquí centeno de la plaza á 32.50 y de Peñafiel á 30.50.

La entrada por el Arco fué de 150 fanegas á 31.50.

Las ofertas de cebada son á 22 y no hay compradores por ese precio.

Ceden avena á 17.50 y está paralizado este artículo.

Rioseco, 6.—Entrada de hoy 120 fanegas de trigo pagadas á 40 rs. las 94 libras, con tendencia floja. Las ofertas que se hacen son á 41.25. Tiempo variable.

Peñafiel, 7.—Entradas muy escasas; precio trigo á 41; centeno á 29.50; cebada á 23; avena á 15; algarrobás á 24; yeros á 30; vino á 23. Salieron 20 vagones de trigo á Barcelona.

Barcelona, 7.—Se ha vendido trigo de Pedroso clase superior á 42; Ortigosa á 42.50; Villaquirán á 41 y 41.25. Llegaron 41 vagones de trigo, 4 harina, 2 avena.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Reglamento y Tarifas arregladas conforme á la «Gaceta» de Febrero último

Con el Reglamento

para la inspección

De venta en la librería de Alonso Hijos.—Mayor pral., 71.

IMPRESA Y LITOGRAFÍA

ALONSO E HIJOS. Mayor pral., 71

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 8

Consejo en Palacio

En el celebrado bajo la presidencia del rey se ocupó el Sr. Canalejas en su discurso de haber sido

ARROYO Y GALLEGOS

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

Carpintería de taller

Herrería artística

Carpintería de armar

Rejas balcones balaustres

Muebles Altares

Fundición artística e industrial.

Altas

Estrellas

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas.



SERVUS

La mejor crema
para calzado.

Fabricantes: Lubszynski y C.º, Berlin.

LICHTEMBERG

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

17 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.